



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

19 OCT. 2006

RES. H. N° | 1206-06

EXPTE.N° 20.271/06.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal, Julio Fabián Cimadevilla, LU.N° 3.015, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 1335/03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Lic. Melina V. Chávez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 535/06, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 6 de octubre de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 10-10-06)

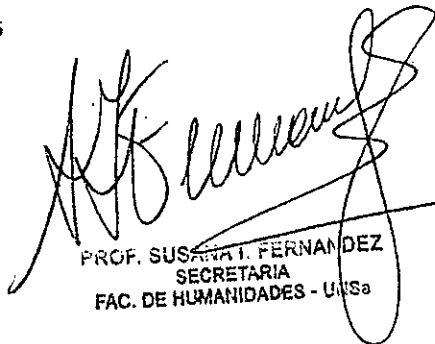
RESUELVE:

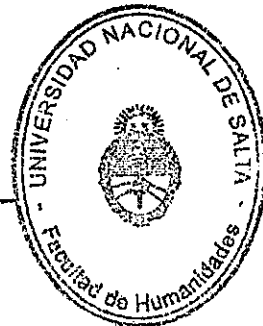
ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Julio Fabián Cimadevilla, LU.N° 3.015, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 6 de octubre de 2005.


ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

371-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa